

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

- 2025/09419 *Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la aprobación del convenio interadministrativo de colaboración con el Ayuntamiento de Alfauir para delegación del impulso y tramitación del Plan Especial zona norte de Alfauir.*

ANUNCIO

Por la presente se anuncia acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfauir y Almiserà para la delegación del impulso y tramitación del Plan Especial Zona Norte de Alfauir, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2025, con la siguiente parte resolutiva:

"Primero.- Aprobar el Convenio Interadministrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfauir y el Ayuntamiento de Almiserà, Anexo al presente acuerdo, para la Delegación del impulso y tramitación del Plan Especial Zona Norte de Alfauir (Plan especial de ordenación territorial y urbanística Alfauir Norte-Plan especial de protección del monumento), en los términos previstos en los artículos 50 y siguientes del TRLOTUP.

Segundo.- Declarar en el Alcalde de la Corporación la firma de cuántos trámites sean necesarios para la formalización de la presente Adhesión.

Tercero.- Trasladar certificación del presente acuerdo al Ayuntamiento de Alfauir, y publicar el mismo íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el Portal de Transparencia, así como la parte dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud del que se dispone en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Almiserà, 30 de julio de 2025.—El alcalde, Pau Canet Banyuls.